



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 168

Pág. 1

PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO TARNO BLANCO

Sesión núm. 28

**celebrada el martes 13 de octubre de 2015
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de ley:

- Relativa a evaluar el cumplimiento de los mandatos y resoluciones del Tribunal de Cuentas y de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. (Número de expediente del Congreso 161/003842 y número de expediente del Senado 663/000109) 2

Debate y votación de las propuestas de resolución:

- Informe de fiscalización de las encomiendas de gestión de determinados ministerios, organismos y otras entidades públicas llevadas a cabo al amparo de la legislación que habilita esta forma instrumental de gestión administrativa. (Número de expediente del Congreso 251/000219 y número de expediente del Senado 771/000218) 7
- Informe de fiscalización de las inversiones financieras permanentes en el exterior gestionadas por la Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad, en particular de las correspondientes al Fondo general de cooperación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo. (Número de expediente del Congreso 251/000220 y número de expediente del Senado 771/000217) 8
- Informe de fiscalización de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior, ejercicio 2012. (Número de expediente del Congreso 251/000221 y número de expediente del Senado 771/000219) 9

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 2

- Informe de fiscalización de la financiación de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013. (Número de expediente del Congreso 251/000222 y número de expediente del Senado 771/000216) 11

Se abre la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- **RELATIVA A EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS Y RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y DE LA COMISIÓN MIXTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I D'UNIO.** (Número de expediente del Congreso 161/003842 y número de expediente del Senado 663/000109).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la vigésima octava sesión de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, que será la última que celebremos esta legislatura. Los informes y la cuenta general decayeron al no ser posible su tramitación completa a lo largo de esta ya casi extinta legislatura. Dado que hay una proposición no de ley y hay ahora mismo cinco grupos parlamentarios aquí representados, al finalizar el debate de la misma iniciaremos inmediatamente las votaciones. Calculo que en unos treinta y cinco minutos habrá finalizado el primer punto y empezaremos las votaciones.

Entramos ya en la proposición no de ley relativa a evaluar el cumplimiento de los mandatos y resoluciones del Tribunal de Cuentas y de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, número de expediente 161/003842, del que es autor el Grupo Parlamentario Catalán. Tiene la palabra para defender su proposición no de ley el señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Como parece que es la última vez que vamos a intervenir, aprovecho para darles las gracias por el compañerismo que he encontrado siempre y la bona entesa entre todos los miembros de esta Comisión. Si bien esta proposición no de ley sorprendió incluso a mi grupo cuando hice la propuesta para presentarla —porque se ve que no es muy frecuente que se presenten proposiciones no de ley a esta Comisión—, he de decir que viene de antiguo. A raíz de los cambios internos en mi grupo, se intentó presentar en marzo, pero terminó presentándose en septiembre. En parte tiene que ver con el informe de Revisión entre Pares sobre el Tribunal de Cuentas de España, realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo y el Tribunal de Cuentas de Portugal. Este fue entregado en junio y, repito, nosotros teníamos preparada esta proposición no de ley en un sentido. Si bien hemos reconocido toda la gran profesionalidad y la gran eficacia en el trabajo del Tribunal de Cuentas, nos ha preocupado desde el principio la reiteración en muchas recomendaciones que año tras año —como si estuviéramos en una rueda como la de los hámsteres de los laboratorios dando vueltas— siempre acaban exigiendo prudencia y el cumplimiento de plazos y recomendando maneras de trabajar para la buena administración del dinero público en el Estado español.

Presentamos esta proposición no de ley de una manera absolutamente positiva y propositiva, y la voy a leer porque es corta. Espero que los señores diputados y las señoras diputadas aquí presentes den su apoyo porque, vuelvo a decir, esta proposición no de ley en ningún caso es crítica, sino que tiene la intención de mejorar el funcionamiento en general de la Administración pública española y en particular de la buena gestión del dinero público. Dice así: El Tribunal de Cuentas tiene la importante labor de fiscalizar externa y permanentemente la actividad económico-financiera del sector público. Esta fiscalización abarca tanto los ingresos como los gastos públicos y se centra en el cumplimiento de los principios de legalidad y de buena gestión. A la vez también fiscaliza las subvenciones, créditos, avales u otras ayudas del sector público percibidas por personas físicas o jurídicas. La otra función del Tribunal de Cuentas es el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en la que incurren los responsables del manejo de los recursos públicos. Concretamente se centra en las cuentas que deban rendir quienes recauden, intervengan, administren, custodien o utilicen bienes caudales o efectos públicos.

Estas funciones del Tribunal de Cuentas son atribuidas por la Constitución, la cual también determina su dependencia directa de las Cortes Generales. Esta relación con las Cortes se lleva a cabo a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas. A pesar de esta dependencia directa, el Tribunal de Cuentas tiene plena independencia para el ejercicio de sus funciones. La principal labor de la Comisión Mixta —la nuestra— es la de dictar las resoluciones oportunas de los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 3

informes, memorias y notas, previa comparecencia del presidente del Tribunal de Cuentas. Bien avanzada ya —ahora he de decir terminando— la X Legislatura, es necesario hacer el balance de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas que ha de permitir presentar a la ciudadanía de manera clara y transparente su labor como garantes del cumplimiento del mandato constitucional. Así, si bien el Tribunal de Cuentas evalúa la legalidad de la gestión de los recursos públicos destinados a financiar todos los organismos que configuran el Estado, es natural que dicha Comisión —nuestra Comisión— evalúe su grado de utilidad y eficacia y que sirva para la reflexión sobre la conveniencia de actualizar o no las leyes y reglamentos que la afectan —y que quedan muy bien especificados en el informe entre pares aludido.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió presenta la siguiente proposición no de ley. Primero, que a la mayor brevedad posible presente relación de cuantas resoluciones se han presentado y aprobado durante la IX Legislatura y la presente, detallando sintéticamente el sentido de las mismas. Esto sirve para evaluar el trabajo del Tribunal de Cuentas.

Segundo, presente la relación de los comunicados de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas dirigidas a los diferentes órganos ejecutivos, ministerios y otros, trasladando el contenido de las resoluciones aprobadas, expresando el número de registro de salida y de entrada y respuestas, si las hubiera. Aquí entramos a ver hasta qué punto la eficacia de esta Comisión y del Tribunal de Cuentas se hace realidad, viendo si desde la Comisión se han mandado los comunicados a los organismos afectados, si estos han dado acuse de recibo con el registro de entrada, y viendo si hay respuestas, porque si no las hay, estamos en un callejón sin salida y no solo el Tribunal de Cuentas, sino incluso esta Comisión sirve de poco.

Tercero, presentar un informe sobre la percepción objetiva del grado de cumplimiento de las recomendaciones aprobadas por el tribunal y de las resoluciones aprobadas en Comisión. Al respecto, conviene saber cuántas órdenes o instrucciones se han dado en los diferentes organismos del sector público estatal, instando a la modificación de sistemas, cumplimiento de plazos, nuevos reglamentos o modificación o formulación de nuevas leyes encaminadas a mejorar la eficiencia y la eficacia en el sistema operativo del sector público, por lo que respecta a la gestión del dinero público.

Cuarto, presentar la relación de expedientes tramitados a la sala de enjuiciamiento por supuestos delitos contables, detallando el nombre de los organismos cuyos miembros han sido enjuiciados, la cuantía supuestamente defraudada y con expresión del resultado, sobreseimiento o sentencia. Me viene a la memoria el caso de un alcalde de una población muy pequeña de la provincia de Alicante, el señor era funcionario estatal pero en otro municipio, y que por unas cantidades entiendo yo mal cobradas por dietas o desplazamientos que no llegaban ni a los mil euros, se abrió un juicio. Hay que calibrar si se ha trabajado con la misma eficacia en casos extremadamente graves que hemos podido constatar todos los compañeros, diputadas y diputados aquí presentes, a lo largo de la legislatura.

Quinto, presentar la relación de expedientes tramitados en la fiscalía por supuestos delitos penales, detallando el nombre de los organismos cuyos miembros han sido enjuiciados, la cuantía supuestamente defraudada con expresión del resultado, sobreseimiento o sentencia. Me refiero a la tan necesaria transparencia con nuestro pensamiento, permítanme decir, de cultura cristiana. No pretendemos castigar por castigar, sino dar ejemplo y prevenir situaciones como las que pueden haberse dado en este supuesto.

Sexto, presentar la relación detallada por el ejercicio contable liquidado entre 2011 y 2014, de los organismos del sector público dependiente del Estado que han presentado la rendición de cuentas con retraso o no lo han presentado y las actuaciones efectuadas posteriormente, expresando la autoridad competente. No puede ser que al cabo de cuatro años, como los que hemos estado los aquí presentes, hemos reiterado a diferentes organismos, casi siempre los mismos, la misma petición de cumplimiento de los plazos necesarios. De la misma manera que estamos pendientes a nivel local de cualquier anomalía en cualquier ayuntamiento por la proximidad de la institución de la Administración local con la ciudadanía, hay multitud de organismos estatales alejados del contacto directo con los ciudadanos, quisiera ser justo, no hay que decir globalmente que todos, pero hay algunos que reiteran incumplimientos, lo que no deja de ser una preocupación.

Presentamos esta proposición no de ley como colofón de una legislatura. Nos iríamos con mal sabor de boca si no expresáramos el contenido de esta proposición no de ley para irnos con la conciencia tranquila de que, aunque no vamos a cambiar el mundo, pero, si podemos ayudar a que funcione mejor, nos damos por satisfechos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. A continuación y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra para fijar posición, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Aunque mi paso por esta Comisión ha sido fugaz por las condiciones en las que me he incorporado, quería poner de manifiesto, puesto que es muy probable que sea la última sesión, mi agradecimiento a los miembros de la Mesa y a los demás miembros de la Comisión.

Respecto de la proposición no de ley, es evidente que a estas alturas tiene un carácter puramente testimonial puesto que no va a tener eficacia en el breve tiempo que queda hasta la disolución de las Cámaras. Pero incluso ese carácter testimonial resulta útil, a juicio de nuestro grupo parlamentario, por dos razones. La primera, porque esta Comisión representa de manera orgánica la función de complementariedad que hay entre el Tribunal de Cuentas como institución del Estado encargada de fiscalizar la ejecución de los presupuestos por parte de los órganos del Estado y la función legislativa que tiene en este caso el Congreso que es la de legislar, aprobando esos presupuestos. Por tanto, tiene sentido, aunque sea con carácter testimonial y al final de la legislatura, que se traiga una proposición en la que se inste de forma reiterada el cumplimiento de las iniciativas que se adoptan, tanto por el Tribunal de Cuentas como por parte del Congreso. Como segunda razón, resulta llamativo —por no decir de escándalo— que las propuestas o resoluciones o las recomendaciones del Tribunal de Cuentas sean sistemáticamente ignoradas por aquellos organismos públicos que deberían acatarlas. Eso es fruto de la deficiencia del sistema que tenemos de fiscalización de cuentas en este país y que gobierno tras gobierno, legislatura tras legislatura se han empeñado en no enmendar.

Naturalmente, nuestro grupo parlamentario va a apoyar claramente esta proposición porque consideramos que es necesaria, pero también quiero dejar claro, y que conste en las actas correspondientes, que este es un ejemplo paradigmático de los casos que sistemáticamente nuestro grupo denuncia de la necesidad de una reforma orgánica y funcional de órganos fundamentales del Estado. Por cierto —y para concluir—, vamos a votar a favor del texto tal y como se ha publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, que no coincide —sí en lo esencial, pero no literalmente— con el que nos ha expuesto el representante del Grupo de Convergència i d'Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: La verdad es que es de agradecer que en algún momento de la legislatura pudiésemos tener la oportunidad de tener una especie de debate de totalidad o de objetivos generales del Tribunal de Cuentas. Mi grupo parlamentario ha echado de menos que pudiésemos tener un debate así, dado que por el propio funcionamiento de esta Comisión mixta —muy reglado, el presidente viene, expone las conclusiones, le hacemos preguntas respecto a los informes que se someten a la consideración de la Comisión y luego hacemos una serie de resoluciones— es complicado entrar en cuestiones de debate general sobre el propio funcionamiento del tribunal. Aun así hemos tenido algunas sesiones a lo largo de la legislatura que nos han permitido entrar en cuestiones de funcionamiento interno del tribunal, que no es el momento ahora puesto que estamos hablando de una cuestión que ha preocupado al grupo proponente, que es básicamente el cumplimiento de las resoluciones que aprobamos en esta Comisión y que, en ocasiones, trasladamos de las cuentas generales del Estado al Pleno de la Cámara. En este sentido es compartida por mi grupo —y espero que por bastantes más grupos— esa sensación de inquietud porque, ciertamente, es repetido el fenómeno de incumplimiento de las resoluciones de esta Comisión y de las aprobadas por el Pleno de la Cámara a sugerencia y después de los informes evacuados por el Tribunal de Cuentas.

Coincidimos fundamentalmente con las cuatro propuestas y vamos a votarlas favorablemente. A pesar de que las resoluciones ya se publican y son conocidas y el tribunal, cuando realiza otros informes sobre el mismo cometido, evalúa el cumplimiento de resoluciones anteriores, no está de más que sea una sistematización de las resoluciones aprobadas y se traslade todo para el conocimiento general del público. Respecto a los puntos 2 y 3, que plantean la parte de enjuiciamiento tanto de la sala de enjuiciamiento como de fiscalía del Tribunal de Cuentas, una capacidad otorgada por la Constitución y que choca con la capacidad de la justicia ordinaria, ha sido motivo de preocupación por mi parte en reiteradas intervenciones en esta Comisión. De hecho, sistemáticamente le he preguntado al presidente del Tribunal de Cuentas respecto a los procedimientos que se abrían por parte de la fiscalía en infinidad de informes que han

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 5

venido aquí. Respecto al cuarto punto, es el que es más fácil de conseguir puesto que cada vez que se evacuan las cuentas generales del Estado de cada uno de los ejercicios viene clarísimamente el número —no sé si la relación, pero seguro que el número— de entidades del sector público que no han presentado sus cuentas o que las han presentado con retraso. En cualquier caso, sí que es preocupante —y es conveniente que esta Comisión muestre su poco agrado— que las administraciones públicas y diversos organismos públicos hagan en ocasiones caso omiso de las resoluciones que aprueba el Congreso de los Diputados. No tiene ninguna justificación que eso sea así. También tenemos que valorar, como no puede ser de otra forma, que en determinados casos sí que se atienden las resoluciones y las mejoras que plantea el Tribunal de Cuentas y que esta Comisión traslada y aprueba. Esto también hay que valorarlo e incluirlo. No obstante, llama poderosamente la atención que año tras año las cuentas generales del Estado recojan determinadas recomendaciones que desde hace muchos años —no una legislatura ni dos— continúan pendientes de realizarse y que a veces no solamente esconden cuestiones técnicas, sino que amagan conflictos políticos como, por ejemplo, transferencias a determinadas comunidades autónomas en Seguridad Social u otras. Sus señorías recordarán que son cuestiones que sistemáticamente aparecen en las cuentas generales del Estado.

A mi grupo parlamentario le hubiese gustado entrar en otras cuestiones sobre el funcionamiento del Tribunal de Cuentas o más bien la finalidad del Tribunal de Cuentas. Más allá de los controles meramente legales y de cumplimiento de las premisas marcadas por la legislación vigente a la hora de la gestión del dinero público, nos hubiese gustado que hubiésemos podido desarrollar en esta legislatura una subcomisión específica —y así lo solicitamos— para revisar esta finalidad del Tribunal de Cuentas haciendo que pudiese entrar en una cuestión que en las resoluciones que después veremos sale y es la utilidad social, la rentabilidad social, la utilidad del gasto de determinadas cuestiones. En todo caso, es de agradecer este debate de totalidad que consideramos manifiestamente insuficiente, hubiese sido necesario tener un debate sobre el funcionamiento general y la finalidad del Tribunal de Cuentas mucho más potente. Llevamos muchos años de funcionamiento democrático del tribunal y todos los grupos tenemos nuestra posición suficientemente clara como para hacer las aportaciones que algunos creemos sobradamente necesarias para la mejora del funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sen.

El señor **SEN VÉLEZ**: El Grupo Socialista está de acuerdo con el contenido y con la finalidad de esta proposición no de ley que pretende llevar a cabo esta evaluación del cumplimiento de los mandatos y las resoluciones que se han adoptado en el seno de esta Comisión mixta. Sí es verdad que estamos con la legislatura prácticamente agotada, pero el contenido de la misma es adecuado y aunque los miembros que actualmente formamos esta Comisión no podamos debatir sobre el contenido de este informe —si finalmente se aprueba esta proposición no de ley—, los compañeros que en la siguiente legislatura formen parte de esta Comisión sí podrán debatir e informar sobre si los problemas que hemos visto aquí y que a día de hoy todavía persisten en muchos organismos públicos de nuestro país se van corrigiendo y adaptando a una legislación transparente y eficaz. Es importante saber si los acuerdos y los mandatos han sido recibidos realmente por los destinatarios para los que han sido elaborados y si se han tomado en cuenta y se han aplicado en los diferentes ámbitos de las administraciones públicas del Estado en todos los niveles.

El Grupo Socialista considera muy importante mostrar a la sociedad de forma clara, directa y transparente —para que conozca el alcance del trabajo realizado— la preocupación de todos los grupos que formamos esta Comisión por corregir aquellos aspectos de nuestra Administración pública que, a día de hoy, no funcionan como deberían y que necesitan ser mejorados en beneficio de los servicios de las administraciones públicas de este país y, lo que es lo mismo, en beneficio de todos sus ciudadanos. Por este motivo nuestro grupo apoyará esta proposición no de ley, en el deseo de que sea de conformidad de todos los grupos aquí presentes, siendo un colofón al intenso y amplio trabajo realizado por los miembros del Tribunal de Cuentas y los diputados y senadores que hemos participado activamente en esta Comisión. Y aprovecho este turno de palabra, como han hecho otros compañeros que me han precedido en el uso de la misma, para despedirme de todos ustedes, dar las gracias a mis compañeros de grupo, y en especial al compañero y portavoz Ciprià Císcar, por la confianza que ha depositado en mí durante estos últimos años. Asimismo deseo agradecer el trabajo de la Mesa de la Comisión del Tribunal de Cuentas, teniendo en cuenta el buen ambiente democrático que ha existido a lo largo de estos años.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: En último lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Comienzo mi intervención manifestando cierta sorpresa, sorpresa fundamentalmente porque, después de cuatro años, da la sensación de que esta Comisión tenga una especie de frustración. Yo quiero recordarles a todos ustedes que quizá esta Comisión mixta en otras legislaturas no tenía tanta actividad, no tenía la relevancia que quizá nos hubiera gustado, pero he de decir que esta es una legislatura en la que muchas miradas se han vuelto hacia esta Comisión, fundamentalmente porque, a la vista de lo que está sucediendo y ha sucedido en este país, el Tribunal de Cuentas era un órgano que tenía una misión importante y fundamental; y quiero recordarles a todos ustedes la relevancia de determinados informes no solamente en esta Cámara, sino en los medios de comunicación. Por lo tanto desde ese punto de vista solo me queda recordar el ingente trabajo que ha desarrollado el Tribunal de Cuentas en lo que es la producción de informes; yo creo que se han batido todos los récords, aunque todo en la vida es susceptible de mejorar, qué duda cabe, pero yo creo que podemos estar moderadamente satisfechos de lo que ha sucedido en esta Comisión y del trabajo del Tribunal de Cuentas.

A partir de ahí, señor Pàramo, usted y yo nos llevamos muy bien, ya lo sabe, y le presupongo buena fe. Créame que cuando leí esta iniciativa pensaba que la orientación era otra, que era a raíz de algunas cosas que han sucedido con el Tribunal de Cuentas y su partido. En cualquier caso le presupongo buena voluntad porque es verdad que este es un discurso que usted ha articulado a lo largo de la legislatura, no en la Comisión, sino en conversaciones de pasillo que hemos tenido, que también son importantes. Lo que ocurre —y me sorprende, por el resto de intervinientes— es que la iniciativa tiene algunos errores teóricos —que derivan de que hay unas leyes que cumplir—, tanto en la formulación de la propuesta como en la propia contradicción en la que incurre la iniciativa. Yo creo que hay algo que debemos tener claro: que la propia Constitución no determina la dependencia directa del Tribunal de Cuentas de las Cortes Generales. Yo creo que está dirigida a una cosa muy concreta, que es el examen y comprobación de la cuenta general del Estado. De hecho hasta el propio recurrente, el señor Pàramo, reconoce que el Tribunal de Cuentas tiene plena independencia. Luego difícilmente puede simultanearse la plena independencia con la dependencia de esta Cámara del Tribunal de Cuentas.

Hay otra cuestión también importante. El señor Pàramo habla, intentando un triple mortal en el aire para llegar luego adonde llega, de que la principal labor de esta Comisión es dictar resoluciones vinculadas a los informes; concluye luego que el Tribunal de Cuentas es quien evalúa la legalidad de la gestión de los recursos, y al final lo que viene a decir es que hay que actualizar determinadas regulaciones o leyes. Yo, con independencia de que algo haya que modificar evidentemente, lo que no puedo compartir, señor Pàramo, ni mi grupo comparte, es que al final la Comisión mixta sea el evaluador de un órgano nada más y nada menos que constitucional. O sea, pretender que nosotros hablemos de la eficacia de un órgano constitucional es lo que complica todo su planteamiento. De ahí —y esto es lo que realmente me sorprende— usted deriva una serie de peticiones de información que entiende que serían necesarias para saber cómo funciona el Tribunal de Cuentas. Y habla de un informe sobre las resoluciones que se han aprobado durante la presente legislatura. Yo puedo entender que eso sea interesante; pero lo relevante será pedirlo a quien lo tiene, que es esta Cámara. Con lo cual no entiendo qué sentido tiene el planteamiento que usted hace.

Pide además, en relación con esas resoluciones, que se dé cuenta de las órdenes o instrucciones que se han formulado a los diferentes órganos del sector público estatal. ¿Y por qué deja a un lado el autonómico o por qué deja a un lado el local, que son también relevantes? Y dice además que se solicite información sobre la realización de actuaciones —entiendo que del Tribunal de Cuentas— que están vedadas por ley. Al final el tribunal tiene la capacidad que tiene y llega hasta donde llega, pero no crea usted que somos distintos a otros tribunales europeos. En esta cuestión la regulación se parece mucho a las normas que rigen en otros tribunales muy avanzados en el mundo. No se da esa capacidad que usted le presupone al Tribunal de Cuentas.

Luego habla usted de petición individualizada de expedientes tramitados por la sala de enjuiciamiento, que es otra cuestión que yo puedo entender relevante, pero es que ya consta en la memoria de la Fiscalía General del Estado. Y aparte, a lo que usted se refiere no es al círculo completo de lo que realmente se deriva de los informes que hace o pone en evidencia el propio Tribunal de Cuentas, con lo cual la información que usted solicita es incompleta a los efectos que usted pretende, porque al final el propio

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 7

Tribunal de Cuentas, en la sección de enjuiciamiento, ve recursos de apelación, temas de responsabilidad contable, incidentes de recusación, pero luego tiene usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, debe ir terminando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Sí, voy terminando, señor presidente; como es la última, le pido un poco de magnanimidad.

En relación a los expedientes tramitados por la fiscalía pasa lo mismo, que al final eso ya está en la memoria del ministerio fiscal. Y habla usted de una relación detallada por ejercicio contable entre el 2011 y el 2014 de organismos del sector público que han presentado las cuentas fuera de plazo. Pues mire, en las páginas 394 y siguientes de la cuenta general del Estado tiene exactamente esa información.

Yo quiero acabar diciéndoles a sus señorías que el Tribunal de Cuentas ha tenido actuaciones relevantes; el caso de Marbella y el caso de los ERE son cuestiones que se están fiscalizando y se están sacando adelante, y que nos tenemos que quedar con lo positivo: que se ha avanzado mucho en esta legislatura. Yo no quiero finalizar sin expresar mi agradecimiento. Ha sido sin duda una etapa interesante la que hemos cubierto en esta Comisión, y quiero dar las gracias a todos los grupos parlamentarios, fundamentalmente por la concordia, el buen ánimo que ha reinado en esta Cámara, más allá de las discrepancias políticas. Y también quiero mostrar el agradecimiento a la Mesa, a la letrada, que nos ha facilitado muchísimo el trabajo, qué duda cabe, y especialmente a mis compañeros de grupo, que me han hecho mucho más fácil y mucho más llevadera esta Comisión en la que han participado todos, y con mucho más éxito sin duda que el que les habla. **(Aplausos.— El señor Pàramo i Ponsetí pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pàramo.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Gracias, seré muy breve, solo para dos cosas. Pido excusas porque efectivamente lo que he leído no es lo que se ha presentado definitivamente, sino lo que se intentó presentar en marzo. Y pido excusas igualmente por mi retraso debido a una cuestión de transporte público: ya saben que hoy el AVE se ha quedado parado durante una hora a la salida de Barcelona en dirección a Madrid por un accidente externo, nada que ver ni con ADIF ni con Renfe, sino por algo excepcional. Finalmente deseo añadir, señor Suárez, que lo que pretendía en positivo era abrir el debate, como han entendido sus compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

— **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE DETERMINADOS MINISTERIOS, ORGANISMOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS LLEVADAS A CABO AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN QUE HABILITA ESTA FORMA INSTRUMENTAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (Número de expediente del Congreso 251/000219 y número de expediente del Senado 771/000218).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el orden del día. El siguiente punto es el debate y votación de la siguiente propuesta de resolución: informe de fiscalización de las encomiendas de gestión de determinados ministerios, organismos y otras entidades públicas llevadas a cabo al amparo de la legislación que habilita esta forma instrumental de gestión administrativa.

Vamos a repartir el cuaderno de votaciones. **(El señor Sixto Iglesias pide la palabra).**

¿Quería intervenir ahora o al final?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Era para escribir un colofón. Hemos aprovechado mal la proposición no de ley de Convergència para haber efectuado ese colofón, pero creo que sería merecedor...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, lo que le preguntaba era si prefería intervenir ahora o en el último punto del orden del día. Lo que usted prefiera.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Haré una única intervención.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Es una intervención para dar por defendidas las propuestas de resolución que presenta mi grupo parlamentario a estos informes. Solamente quería comentar un par de cuestiones. En primer lugar, lamentar que no haya sido posible concluir la Comisión de hoy con una comparecencia del presidente del Tribunal de Cuentas para haber redondeado un trabajo que creo que ha sido importante por parte de todos los miembros de la Comisión. Habría sido deseable haber visto la cuenta general del Estado del año 2013, informes de los partidos políticos, etcétera. Lástima que no haya sido así, pero creo que se ha desarrollado un trabajo importante por parte de todos los miembros de la Comisión, aunque a veces con alguna nube en el horizonte, también porque en esta legislatura hemos visto que esas nubes afectaban a la credibilidad de muchas instancias del Estado y concretamente al Tribunal de Cuentas. Hemos celebrado aquí comparecencias del presidente del Tribunal de Cuentas para responder de esas cuestiones. Se han tratado de afrontar y nos alegraría que se hubiese acabado con cualquier sombra de duda que hubiese sobre el recto comportamiento y funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Desde nuestro punto de vista ha sido recto, pero absolutamente insuficiente. Habría que ir a una reforma del Tribunal de Cuentas en la que se contemplasen otra serie de actividades de control de la contabilidad y de la utilidad de las inversiones públicas. De hecho hay varias resoluciones que vamos a votar seguidamente en inversiones públicas que ahondan en esa cuestión concreta, en la rentabilidad social de a qué dedicamos el dinero público, y no solamente dedicarnos al control legal, que aunque también es importante es una faceta absolutamente insuficiente para valorar la gestión económica de las administraciones públicas.

En cualquier caso saludamos los trabajos que ha desarrollado la Comisión. Deseo escribir con esta última intervención el colofón a mi pertenencia a esta Comisión. Deseo que en la próxima legislatura se aborde una reforma del Tribunal de Cuentas para aumentar sus competencias, aumentar sus capacidades y aumentar sus medios, y así que la fiscalización sea más completa que la que hemos realizado hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos entonces las propuestas de resolución del punto segundo. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, números 1 a 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos los números 6 a 10 del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos los números 11 a 14 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora los números 15 y 16 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos ahora la número 17 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 1; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN EL EXTERIOR GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, EN PARTICULAR DE LAS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA EN EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (Número de expediente del Congreso 251/000220 y número de expediente del Senado 771/000217).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero: informe de fiscalización de las inversiones financieras permanentes en el exterior, gestionadas por la Dirección General de Análisis Macroeconómico

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 9

y Economía Internacional, del Ministerio de Economía y Competitividad, en particular de las correspondientes al Fondo general de cooperación de España en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Votamos las números 1 a 5 del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las números 6 a 10 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la números 11 a 13 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas

Votamos ahora las números 14 y 15 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

— INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EJERCICIO 2012. (Número de expediente del Congreso 251/000221 y número de expediente del Senado 771/000219).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto: informe de fiscalización de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior en el ejercicio 2012.

En este punto ha pedido la palabra la señora Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Algún otro grupo va a intervenir? (**Pausa**). El señor Suárez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Presidente, ¿de qué tiempo dispongo, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Tres minutos es lo habitual.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Traemos esta resolución para apoyar y sobre todo para reforzar algo que el Tribunal de Cuentas ya hace, pero que hay que perfeccionar. El tribunal ha expresado la necesidad de prestar especial atención a la supervisión y control del desarrollo de las políticas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Como saben la Comisión de Igualdad del Tribunal de Cuentas trabaja para que los programas anuales de fiscalización incluyan este compromiso del pleno del tribunal de prestar especial atención a esos procedimientos fiscalizadores y de supervisión y control de las políticas públicas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y es un objetivo que está establecido en las directrices técnicas. ¿Qué es lo que pedimos? Que debe sustanciarse esta avocación más allá de la inclusión en todos los informes que está emitiendo el tribunal y que vienen a esta Cámara.

Lo primero que queremos hacer es felicitar al Tribunal de Cuentas por haber conformado un grupo de trabajo específico para el análisis y la elaboración de propuestas concretas en materia de género y fiscalización. Sin embargo creemos que el trabajo de ese departamento no es suficiente o al menos no suficientemente visible, y por tanto precisa de un informe específico anual de fiscalización e igualdad, es decir, que recopile toda la información generada por el Tribunal de Cuentas en esta materia para dar visibilidad y capacidad de evaluación en el tiempo. El Grupo Socialista entiende que existe una gran dificultad en el acceso a la información sistematizada para conocer cuál está siendo la evolución del sector público en relación con el cumplimiento de la normativa para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el proceso fiscalizador, y en este sentido además hay que decir que esta legislatura no ha sido especialmente activa a la hora de mejorar los sistemas de recopilación que permitan mostrar la brecha de género. Por eso sería esencial que el Tribunal de Cuentas se sumase a los esfuerzos por rescatar información, y adquiriese el compromiso para poner en marcha un sistema de seguimiento que ayudase a identificar cómo actúan las administraciones en materia de desigualdad y discriminación de género.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 10

Insisto, en realidad el Tribunal de Cuentas ya produce la información, por tanto esta resolución lo que pide es dar un paso más para publicar y analizar la información estadística de manera que se pueda contrastar, para hacerla más accesible, y mejorar esa información. Necesitamos que la información sea útil para la toma de decisiones, y por tanto sería adecuado que el Tribunal de Cuentas presentase anualmente un informe en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y en la Comisión de Igualdad del Congreso. Necesitamos publicar anualmente dicho informe, que incluya indicadores de seguimiento y evaluación. A veces son estas pequeñas decisiones las que ayudan a mostrar por dónde deben avanzar las políticas públicas para erradicar la desigualdad de género; es fácil, no supone cargas añadidas al tribunal, y sobre todo es muy necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: La propia interviniente portavoz del Partido Socialista reconocía que ya se produce la información, de ahí que el Grupo Popular vaya a votar en contra. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que el Gobierno elaborará un informe periódico sobre el conjunto de sus actuaciones en relación con la efectividad del principio de igualdad entre hombres y mujeres, dando cuenta a las Cortes Generales. Esta misma ley orgánica establece que el Gobierno en materias que sean competencia del Estado aprobará un plan estratégico de igualdad. Ya se ha probado ese Plan estratégico de igualdad 2014-2016, que incluye el seguimiento y evaluación del propio plan y recoge expresamente un sistema de indicadores de seguimiento del plan, que pretende suministrar datos que favorezcan la cuantificación sobre lo que se está haciendo en cada uno de los ejes del propio plan. Además las unidades de igualdad de todos los ministerios tienen encomendado el desarrollo de funciones relacionadas con el principio de igualdad. Por tanto entenderán sus señorías que consideremos que no son adecuadas las propuestas planteadas por el Grupo Socialista, fundamentalmente porque el Gobierno ya lo viene haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones del punto cuarto, informe de fiscalización de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior, ejercicio 2012. En primer lugar, vamos a votar la propuesta número 1 del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos el resto de propuestas de este mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a votar las propuestas números 7 y 8 del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.
La número 12 del Grupo UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el resto de propuestas del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las propuestas números 14 a 16 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las números 17 a 19 del Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 11

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos ahora las números 20 a 24 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

— INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS EN EL PERIODO 2011-2013. (Número de expediente del Congreso 251/000222 y número de expediente del Senado 771/000216).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto: informe de fiscalización de la financiación de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013. En este punto han pedido la palabra el señor Gordo, el señor Suárez, también el señor Calduch y el señor Pàramo. Empezamos por el señor Calduch; tiene usted la palabra.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Voy a ser muy breve, señor presidente. Hemos presentado al informe de fiscalización de la financiación de las infraestructuras ferroviarias un amplio abanico de enmiendas, porque es un caso típico de algo a lo que hacía referencia en mi intervención inicial: de cómo sistemáticamente las recomendaciones y resoluciones que se adoptan, tanto por esta Comisión mixta como por el propio Tribunal de Cuentas, son reiteradamente ignoradas en este caso por ADIF. Y las enmiendas que presentamos van en la línea de pretender reforzar no solo la función fiscalizadora, sino lo que entendemos que también debería corresponder, tanto al Tribunal de Cuentas como al Parlamento en sus correspondientes competencias y a otros órganos del Estado.

Es inaceptable que ADIF se salte a la torera los límites de deuda que se le imponen desde los presupuestos del Estado, desde la legislación vigente. Es inaceptable que tenga una mora con el 85 % de los proveedores o que incumpla los plazos de pago que realmente se han establecido por ley. En definitiva, y para resumir, la línea de todas nuestras enmiendas va a poner coto a que ADIF se haya convertido en un estado dentro del Estado, máxime cuando se va a privatizar, y como consecuencia de ello podrá campar a sus anchas. Si ya lo hace siendo una empresa dependiente del Estado, imagínense cuando sea una empresa privada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pàramo por el Grupo Parlamentario de Convergència.

El señor **PÀRAMO I PONSETÍ**: Voy a intervenir en la misma línea, reconociendo que gracias a la buena labor y la independencia del Tribunal de Cuentas se sacan a la luz algunas situaciones. Desde Convergència decimos que la política de infraestructuras ferroviarias se ha basado en la construcción de líneas de alta velocidad financieramente no sostenibles, y debe entenderse que ha sido un derroche y que no contribuye para nada al bienestar de la sociedad en su conjunto. La política de inversiones en infraestructuras ferroviarias no ha priorizado la competitividad productiva o la necesidad social, sino que se ha centrado en una concepción política del Estado que prioriza la centralización al querer conectar todas las capitales de provincia con la capital. Es un Estado al revés. En tercer lugar, las inversiones para mejorar la competitividad del tejido productivo han sido prácticamente inexistentes. En 2013 la adaptación del ancho europeo al corredor mediterráneo tuvo una desviación negativa del 99% y no se invirtió nada en el cambio de ancho del puerto de Barcelona. La red de alta velocidad no es sostenible en sí misma, al carecer de unos recursos que permitan financiar su construcción. Solo en la línea Madrid-Sevilla los cánones cubren sus costes debido a que los costes financieros no se tienen en cuenta al no estar contabilizados. Durante los dos primeros años del periodo fiscalizado 2011-2012, antes de la creación de ADIF Alta Velocidad, las pérdidas anuales de ADIF se situaban en 300 millones; en 2013 fueron de 230, cifras todas ellas muy preocupantes. El criterio de amortización que aplica ADIF Alta Velocidad para registrar la depreciación estimada de las líneas de alta velocidad no se corresponde con el supuesto de un crecimiento anual del tráfico del 3 %. El modelo de financiación de las inversiones lleva aparejado una importante incertidumbre para la sostenibilidad. El Gobierno central ha disminuido considerablemente la aportación de fondos públicos a ADIF y a la alta velocidad en el periodo fiscalizado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 12

Por todo ello, la propuesta que hacemos es que el Tribunal de Cuentas inste al Gobierno a suspender la construcción de toda nueva línea de alta velocidad que no se haya puesto en servicio mientras no se demuestre su sostenibilidad y a dedicar los recursos previstos para la construcción de nuevas líneas de alta velocidad a infraestructuras ferroviarias que permitan mejorar la competitividad del tejido productivo, como el corredor mediterráneo, el bienestar social o el servicio de cercanías, especialmente de Barcelona, que padece un déficit crónico en inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: A este informe de regularidad pero también de gestión mi grupo presenta siete propuestas que intentan dar respuesta a los grandes problemas que presenta el informe, uno de los cuales, recuerdo, es la incertidumbre en la financiación, mucho más a partir del año 2017, cuando termina el periodo de carencia del préstamo de 9.500 millones —esa será la gran herencia que reciba el nuevo Gobierno—, y también en todos los indicadores de gestión, que son negativos tanto en liquidez como en endeudamiento y pago a proveedores —con el resultado también de una gran herencia. El otro problema es que lo cánones no dan respuesta al problema de autofinanciación.

Por todo esto presentamos siete propuestas. La primera se refiere a un análisis de viabilidad y de demanda de los nuevos proyectos. Esto parece obligado. Presentamos esta propuesta, pero también esta es una idea que ha puesto de manifiesto el Ministerio de Hacienda, e incomprensiblemente el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra en este punto. Ustedes sabrán lo que hacen, pero es una contradicción evidente. Un segundo punto es dotar presupuestariamente, acorde con la capacidad económica de la entidad, para que no ocurra lo que está pasando. En este tiempo ADIF se ha endeudado hasta llegar a los 24.000 millones, 6.000 millones de euros más. Es aquello de que uno no se puede gastar lo que no tiene, es decir, aquello que predicán, pero haciendo exactamente todo lo contrario. En un tercer punto se establecen cánones que permitan cubrir los costes. Ahora mismo en alta velocidad se cubre solo el 40 % de los costes y en la red tradicional el 5 %. Esto es lo que planteaba la Ley del Sector Ferroviario que aprobamos en esta Cámara hace escasamente dos meses, pero se hace todo lo contrario, y tampoco se nos aprueba esta propuesta. El cuarto punto es generar un sistema de evaluación de explotación de costes. Se quiere poner en marcha el corredor del Levante y para garantizar la sostenibilidad de este corredor todos los españoles tenemos que financiar entre un 30 y un 40 % del déficit de explotación. Por tanto, proponemos un sistema de información al menos para evaluar los costes. Cinco, hay que aplicar un volumen de fondos que garantice el mantenimiento de la red convencional al menos en la depreciación anual. En estos momentos hay una dualidad: hay una red de ricos, que es la línea de alta velocidad, y una red de pobres, que es la red tradicional. Sexto, proponemos un sistema de amortización acorde con la depreciación real, que refleje realmente la situación de los inventarios y, por último, perfeccionar el sistema de inventarios.

En definitiva, se trata de dar respuesta a los grandes problemas que pone de manifiesto este informe de auditoria y que, sin duda alguna, señores del Grupo Popular, van a superar los límites de esta legislatura. Hablaremos de la gran herencia recibida del Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Uno jamás pensó que en la última Comisión del Tribunal de Cuentas alguien del Grupo Socialista tuviera la osadía de hablar de herencias. **(Risas)**. Son de esas cosas, créanme ustedes, en las que la realidad supera la ficción. Esta es la prueba evidente, el señor Gordo hablando de herencias, cuando nada más llegar al Gobierno de España el señor Rajoy se encontró 90.000 millones de déficit, 30.000 de ellos escondidos, Plan de pago a proveedores, si no recuerdo mal, 43.000 millones... Señor Gordo, hay cosas que no se sostienen, como su discurso.

Le voy a explicar por qué vamos a votar que no a sus propuestas —usted mismo se contesta. Fundamentalmente la Ley del Sector Ferroviario da respuesta a muchos de los problemas que aquí se están planteando, pero es que usted de rondón intenta colocar algunas pequeñas cositas, porque qué malos son los del Partido Popular. Le voy a hacer una pregunta. Usted ha insinuado que hablaremos mucho del informe. Mire, del informe del que se va a hablar, porque está en los tribunales, es de este mismo pero de los años 2008 a 2011. Usted parece que ha tenido una laguna. Usted es bastante inteligente y, por tanto, las lagunas a usted no se las presupongo. Esto tendría coherencia si usted hubiera planteado estas iniciativas cuando se analizó el periodo 2008-2011, pero en esos años que gobernaban ustedes no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 13

presentaron nada más que dos propuestas de resolución. Tiene poca coherencia su discurso de hoy, pero, claro, este informe ya afecta al Partido Popular. Por eso empezar hablando de la herencia y no darse cuenta del error flagrante, desde mi punto de vista, que usted ha cometido de no saber u olvidarse intencionadamente de que hubo otro informe bastante más duro que este, que a usted se le ha pasado por alto, da poca consistencia a sus planteamientos.

Señor Páramo, es muy sencillo explicar por qué vamos a votar que no a sus propuestas. Usted habla de centralismo, de que las inversiones suponen centralismo. Ese es el planteamiento en el que ustedes siguen persistiendo, Cataluña contra España y España contra Cataluña. Que no, hombre, que no. Estas son propuestas de resolución y tienen que tener un carácter técnico. Lo que usted plantea fundamentalmente está al margen del informe —claro que todas las comunidades querrían más inversiones—, y le digo más, con una dosis de profunda insolidaridad, porque precisamente Cataluña tiene todas las infraestructuras del mundo y unas poquitas más. Dejen que al resto de España llegue el AVE y cualquier otra infraestructura viaria. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la votación de las propuestas de resolución de este punto quinto. En primer lugar, vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Propuesta número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 32; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de propuestas del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. Votamos las números 6 y 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Propuesta número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 168

13 de octubre de 2015

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las propuestas de resolución numeradas de la 15 a la 21 del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuesta de resolución número 22 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar las propuestas de resolución números 23, 28, 29 y 30 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de propuestas de resolución del citado grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Señorías, les doy las gracias por su trabajo a lo largo de toda la legislatura en nombre de la Mesa y de la letrada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

cve: DSCG-10-CM-168